

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Alfonso Manuel Sola - mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Petrología ígnea y metamórfica" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología - entre el 01 de octubre de 2017 y el 01 de abril de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación el hecho de realizar una pasantía de especialización de la temática de petrología ígnea y metamórfica en la Universidad de Monash, Melbourne, Australia. Adjunta carta de invitación y aval de institución (fs. 73/74)

Que cuenta con el visto bueno del profesor responsable de la cátedra y de la Escuela de Geología.

Que a fs. 77, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho sobre la base de lo expresado por el docente, la documentación aportada y la reglamentación vigente, aconsejando: 1) Tener por otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Alfonso Manuel Sola - en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Petrología ígnea y metamórfica, desde el 01 de octubre de 2017 y hasta el 01 de abril de 2018, con el fin de realizar una pasantía de especialización; 2) Solicitar al Dr. Sola la presentación del informe detallado de las actividades realizadas durante el período de licencia extraordinaria con goce de haberes.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 17 de abril de 2018, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que dicha solicitud se encuadra en lo establecido en la Res. R N° 343/83 (Régimen de Justificación y licencias para el personal docente y de investigación).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. **ALFONSO MANUEL SOLA** - DNI N° 30.324.188- en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Petrología ígnea y metamórfica" de la carrera de Geología, a partir del 01 de octubre de 2017 y hasta el 01 de abril de 2018, con motivo de realizar una pasantía de especialización en la Universidad de Monash, Melbourne, Australia, en el contexto reglamentario previsto por la Res. R N° 343/83, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Dr. Sola - que en el plazo de 90 días a contar desde su reintegro a sus funciones habituales, deberá presentar un detallado informe de las actividades realizadas durante su licencia extraordinaria con goce de haberes, y seguir prestando servicios por un período igual al doble de la licencia otorgada, por corresponder (Res. R-343/83)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dr. Sola, cátedra, Escuela de Geología, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales